



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

**Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322**

RESOLUCIÓN I.M N° 94/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTUCCIONES Y/O CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA RUC 1523819-9, EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°21/2025 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE SSHH SEXADO CON TECHO DE CHAPA"ID N° 467512, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La oferta presentada por STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTUCCIONES Y/O CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA RUC 1523819-9, para la construcción denominada "CONSTRUCCIÓN DE SSHH SEXADO CON TECHO DE CHAPA - ID N° 467512".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado de Menor Cuantía Nacional N° 21/2025, para la Construcción denominado "CONSTRUCCIÓN DE SSHH SEXADO CON TECHO DE CHAPA"ID N° 467512, ha recomendado la firma del contrato directo con la empresa STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTUCCIONES Y/O CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA RUC 1523819-9, por Cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones en su Art. 55 Adjudicación expresa: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR, A LA EMPRESA STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTUCCIONES Y/O CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA RUC 1523819-9, el llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/2025 para la construcción denominada "CONSTRUCCIÓN DE SSHH SEXADO CON TECHO DE CHAPA"ID N° 467512, por la suma de Gs.134.507.700 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos siete mil setecientos).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Antonio C. Barrios M.
Secretario General


St. Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal